

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 041 /IESEMSF/DG/2025

Lima, 14 de octubre de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR “EDUCACIÓN MÉDICA SAN FERNANDO”, QUE SUSCRIBE,

VISTO:

El informe de la modificación del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL del IES “EDUCACIÓN MÉDICA SAN FERNANDO”, remitido para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL es un instrumento de gestión de mediano y largo plazo que contiene la propuesta que orienta el trabajo pedagógico, administrativo e institucional encaminando la calidad del servicio educativo de manera oportuna, pertinente y eficiente en beneficio de los educandos y la comunidad;

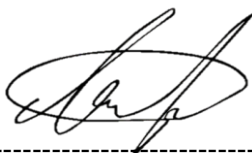
Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, el Reglamento de la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial 049-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) del Instituto de Educación Superior Educación Médica San Fernando, que forma parte de la presente resolución, el mismo que regirá a partir del año 2025 hasta el año 2031.

SEGUNDO: Difundir el Proyecto Educativo Institucional modificado a través de la página web www.institutosanfernando.edu.pe y físicos disponibles en recepción de la institución para consulta de la comunidad educativa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Mg. Amilcar Concha Tayro
DIRECTOR

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Educación Médica San Fernando, ha elaborado el presente documento de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes, para el mejoramiento, equipamiento, logro de la calidad educativa, reflejada en el desarrollo de los programas de estudio que el Instituto oferta, los conceptos de calidad, eficiencia y excelencia en educación parte de la modernización, en una economía globalizada implica una necesidad sentida por cuanto se entienden y desean confrontar los desafíos del desarrollo del país y de sus ciudadanos.

El PEI ha sido diseñado en el 2020, modificado el 2023 y posteriormente en el 2025 como un ejercicio organizacional de alto nivel, con la participación activa de los miembros de la organización y comunidad educativa, en él se ha precisado la visión, misión, valores y los objetivos estratégicos que nos permitirán alcanzar el éxito como institución educativa.

Así hemos podido arribar a fundamentos consensuados que nos permiten reafirmar nuestra identidad y construcción institucional, para los años 2025 - 2031.

El presente Proyecto Educativo Institucional, procura lograr un conocimiento verídico y real de la situación presente, a base de la cual, proyectar el futuro de nuestra institución. El Proyecto Educativo Institucional (PEI), expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos en la misión y desarrolla las estrategias generales que han de seguirse para garantizar su cumplimiento.

Ahora corresponde a cada uno de nosotros alcanzar las propuestas, vertidas en este documento, que servirá como marco estratégico para tomar decisiones y como referente para evaluar la acción educativa que se va a desarrollar en nuestra institución.

ÍNDICE

1.	ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1	NOMBRE DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR.....	5
1.2	MARCO NORMATIVO	5
2.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	5
2.1	VISIÓN.....	5
2.2	MISIÓN	6
2.3	VALORES	6
3.	FODA.....	7
4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
5.	PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	10
5.1	PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	10
5.2	ENFOQUE METODOLÓGICO	11
5.2.1.	EDUCACIÓN	11
5.2.2.	EDUCACIÓN SUPERIOR	12
5.2.3.	MODELO EDUCATIVO BAJO EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS	13
5.3	METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE	
5.4	TÉCNICAS PEDAGÓGICAS ASOCIADAS A LAS METODOLOGÍAS EMPLEADAS	
5.5	ENFOQUE PEDAGÓGICO	14
5.5.1.	CARACTERÍSTICAS DEL MODELO FORMATIVO.....	17
5.5.2.	MODALIDADES DEL SERVICIO EDUCATIVO	19
5.5.3.	ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA	24
5.6	EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE	24
5.6.1.	TIPOS DE EVALUACIÓN	25
5.6.2.	SISTEMA DE CALIFICACIÓN.....	25
5.7	ORGANIZACIÓN CURRICULAR	25
5.7.1.	PERÍODO ACADÉMICO.....	26
5.7.2.	CRÉDITO ACADÉMICO	26

5.7.3. COMPONENTES CURRICULARES	26
6. PROPUESTA DE GESTIÓN	32
6.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	32
6.2 RECURSOS HUMANOS	33
6.2.1 DIRECTOR GENERAL	33
6.2.2 CONSEJO ASESOR	33
6.2.3 COMITÉ DE DEFENSA DEL ESTUDIANTE	33
6.2.4 SECRETARIO ACADÉMICO	33
6.2.5 ASISTENTE DE SALUD	33
6.2.6 ASISTENTE SOCIAL	33
6.2.7 ASISTENTE DE PSICOPEDAGOGÍA	34
6.2.8 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	34
6.2.9 ASISTENTE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO E INSERCIÓN LABORAL	34
6.2.10 ASISTENTE DE VIRTUALIDAD	34
6.2.11 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	34
6.2.12 RECEPCIONISTA	34
6.2.13 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	34
6.2.14 PERSONAL DE VIGILANCIA	34
6.2.15 JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA: ENFERMERÍA TÉCNICA	35
TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	35
6.2.16 JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA: OPTOMETRÍA TÉCNICA	35
6.2.17 DOCENTE	35
6.3 ASPECTOS INSTITUCIONALES	35
6.3.1 CLIMA ORGANIZACIONAL	35
6.3.2 IMAGEN INSTITUCIONAL	35
6.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	37
6.4.1 INFRAESTRUCTURA	37
6.4.2 RECURSOS ECONÓMICOS Y/O FINANCIEROS	37

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 NOMBRE DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR

Instituto de Educación Superior

“EDUCACIÓN MÉDICA SAN FERNANDO”

1.2 MARCO NORMATIVO

- Constitución política del Perú
- Ley General de Educación No. 28044 y su modificatoria Ley No. 28123.
- Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.
- RVM N.º 049-2022-MINEDU que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- RVM N.º 103-2022-MINEDU que aprueba la Nueva Norma Técnica “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” mandato de la Ley.

2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1 VISIÓN

Ser al 2031 la institución líder en el Perú en la formación de profesionales técnicos emprendedores en el campo de la salud humana, que contribuyan a su desarrollo personal y desarrollo sostenible del país, ofreciendo una formación de calidad que responda a los requerimientos del sector salud y les permita a los egresados insertarse laboralmente

2.2 MISIÓN

Somos un instituto encargado de formar líderes y profesionales técnicos altamente calificados, competentes, emprendedores a través de una educación basada en la excelencia acorde con los requerimientos del sector salud para brindar resultados eficaces, duraderos y ofrecer servicios cada vez más integrales que le permitan mantenerse a la vanguardia de la profesión acorde a los avances tecnológicos, con calidad, honestidad, equidad y oportunidad para que participen todos los actores sociales de la localidad.

2.3 VALORES

- a) **Responsabilidad.** Significa compromiso con la institución, cumplimiento de nuestros deberes y derechos, participación en las actividades internas y externas con los estudiantes, trabajo en equipo. Responsabilidad en las consecuencias de las decisiones tomadas.
- b) **Justicia.** Conlleva a una actitud de equidad, dando a cada miembro de la comunidad educativa institucional un trato equitativo, dar a cada uno lo que le corresponde de acuerdo a ley y principios éticos del buen vivir.
- c) **Puntualidad.** Educar con el ejemplo, si queremos que nuestros estudiantes sean puntuales empecemos dando el ejemplo, cumplir con nuestro horario de trabajo. Las actividades deben iniciarse y terminarse en la hora pactada. Puntualidad no significa llegar antes ni después sino justo a tiempo.
- d) **Tolerancia.** Es el respeto a la cultura, ideas y opiniones de los demás, es ser amables con los demás. Conlleva a ser empático, colaborativo y fraterno.
- e) **Solidaridad.** Es el sentimiento de unidad basado en metas e intereses comunes como seres humanos; sentimiento que se traduce en ayuda al prójimo, compasión y acompañamiento.
- f) **Libertad.** Se reconoce ciudadano libre para pensar y actuar. Si no existe libertad no hay creatividad, un ambiente sin cohesiones facilita el desarrollo de la creación y la innovación. Si bien la libertad es un derecho universal hay que tener en cuenta donde termina el derecho de uno, empieza el derecho de los demás.
- g) **Respeto.** Velamos porque los derechos y deberes de todos los miembros del Instituto, sin distinción, sean reconocidos y aceptados.

- h) **Honestidad.** Nos comportamos y expresamos con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
- i) **Eficiencia.** Procuramos cumplir con las funciones y tareas, individual y grupalmente, con un sentido de compromiso y un enfoque centrado en la calidad.
- j) **Calidad.** Trabajamos continuamente en mejorar nuestro ser y hacer, así como en elevar nuestros estándares y cumplirlos, siempre apoyados en el desarrollo de nuestro capital humano.

3. FODA



a) Debilidades

- Al tener dos sedes, nos limita a tener un radio de captación de alumnos mucho menor en comparación a nuestros principales competidores, que tienen locales en varios distritos de Lima.
- Desinformación por parte de la comunidad estudiantil respecto a los documentos de gestión institucional, debido a que por la situación sanitaria el proceso de inducción fue netamente virtual.
- Bajo nivel de compromiso institucional con la sociedad.
- Bajo nivel de participación de los egresados en las actividades institucionales abiertas hacia todo público, tales como seminarios, conferencias, etc.

b) Fortalezas

- Ubicación céntrica a nivel de Lima Metropolitana.
- Laboratorios altamente equipados.
- Atención personalizada a la comunidad estudiantil.

c) Oportunidades

- El rango salarial de los profesionales en salud se ha incrementado, por lo que hace más rentable estudiar esta rama de carreras.
- Alta demanda de los profesionales en salud, debido a la concientización de nuestra sociedad luego de la emergencia sanitaria.

d) Amenazas

- Alta competencia de instituciones privadas y extranjeras
- Cambios normativos y exigencias de acreditación
- Desigualdad territorial en acceso a prácticas clínicas (Dificultad para garantizar campos clínicos en zonas rurales o con baja infraestructura sanitaria. Saturación de convenios en Lima y principales ciudades, lo que limita la expansión regional.)
- Deserción estudiantil por factores económicos y sociales
- La inacción del ente supervisor frente a instituciones que operan sin licencia o sin autorización generando condiciones de inequidad en el mercado, afectando la equidad y la calidad del sistema educativo

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1	Fortalecer la gestión institucional, aplicando políticas de calidad, basadas en liderazgo, en planificación, organización, dirección y control de los procesos académicos y administrativos.
2	Desarrollar una cultura prospectiva de los procesos académicos, que garantice una sólida formación integral de los estudiantes, a través de una preparación tecnológica basada en valores.
3	Implementar políticas, procedimientos y estrategias de impacto para el logro de los resultados interno y externo en el desarrollo socio-económico, fomentando capacidades de emprendimiento para el empleo y autoempleo, desarrollando alianzas estratégicas y actividades de proyección social.
4	Impulsar nuestro crecimiento institucional a través de nuevos programas de estudio y la promoción estratégica de los programas actuales.

5. PROPUESTA PEDAGÓGICA

5.1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

La educación que se imparte en el instituto se sustenta en los siguientes principios:

- a) **Pertinencia**, que da respuesta a las necesidades de formación profesional y aprendizaje de los estudiantes en su desarrollo integral, a las demandas del mercado laboral y del desarrollo económico, social, educativo, ecológico, científico, tecnológico y cultural de la región y del país.
- b) **Calidad académica**, que asegura condiciones adecuadas para una educación de calidad.
- c) **Responsabilidad social**, que promueve el compromiso en la mejora de la calidad de vida de la comunidad local.
- d) **Identidad nacional**, que asegura el compromiso de reconocer, fomentar e innovar los conocimientos sobre la base de nuestros propios recursos materiales, culturales e históricos.
- e) **Interculturalidad**, que garantiza el compromiso de fomentar y desarrollar la comunicación entre las diversas comunidades culturales del país incorporando, entre otras acciones, la formación pertinente en lenguas originarias.
- f) **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- g) **La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
- h) **La ética**, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

5.2 ENFOQUE METODOLÓGICO

5.2.1. EDUCACIÓN

La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una conciencia cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje. Conjunto de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas las cuales son transferidos a otras personas, a través de la narración, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los profesores, pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta. Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente, o actúa puede considerarse educativo.

Si consideramos la declaración de principios contenida en la Ley General de Educación (Ley 28044) Título I, Artículo 2° y 3°, se hace necesario reconocer que la responsabilidad y colaboración en la tarea educativa de calidad no solamente es del docente, sino también de la familia, de las organizaciones y de la comunidad en general. Para que los docentes puedan lograr un eficiente desempeño es necesaria una adecuada selección de personal, la capacitación continua y una política efectiva de incentivos. En tal sentido el personal docente que forma profesionales puede contribuir al desarrollo personal, profesional, económico, productivo y cultural del país.

Fines de la educación

La actual Ley General de Educación (Ley 28044) en su Artículo N° 08 considera a la persona como el centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios: la ética, la equidad, la inclusión, la calidad, la democracia, la interculturalidad, la conciencia ambiental, la creatividad y la innovación. La educación peruana tiene los siguientes fines (Artículo 09 de Ley General de Educación N°28044):

- a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la

formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

- b)** Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

5.2.2. EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior está referida a la última etapa del proceso de aprendizaje académico. Se imparte en institutos y escuelas superiores, o universidades. La educación superior es un paso posterior a la educación secundaria y es común, aunque no imprescindible, que exista una selección de acceso a las instituciones de enseñanza superior basada en el rendimiento escolar durante la etapa secundaria.

La UNESCO se ocupa también de la educación superior transfronteriza y de la manera de asegurar la calidad, con especial atención a la movilidad y la homologación de diplomas, y facilita los instrumentos que protegen a los estudiantes y a otros copartícipes de las prestaciones educativas de escasa calidad. La UNESCO fomenta el diálogo sobre políticas y contribuye a realzar la educación de calidad, fortaleciendo la capacidad de investigación de las instituciones de tercer ciclo y el intercambio de conocimientos por encima de las fronteras.

La Educación Superior, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, tiene como finalidad consolidar la formación integral de las personas, que produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.

En este marco, el Ministerio de Educación viene impulsando la mejora de la calidad de la educación técnico-productiva y superior tecnológica, posibilitando su

articulación a las demandas actuales y futuras del entorno productivo, favoreciendo el rápido acceso y la empleabilidad de los ciudadanos, y contribuyendo, de este modo, al desarrollo económico, productivo y social del país. La oferta de formación técnica y tecnológica en el Perú comprende la Educación Superior Tecnológica, la Educación Técnico - Productiva, la Educación Básica, y un conjunto de programas de capacitación específica no integrados al ámbito de la certificación oficial.

La Educación Superior Tecnológica se ofrece en los Institutos de Educación Superiores (IES), cuya finalidad es formar profesionales polivalentes, competitivos y con valores, que desarrollen competencias profesionales y capacidades emprendedoras, que respondan a las características y demandas del mercado local, regional y nacional en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Asimismo, la Educación Superior brinda una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permite el desarrollo de la ciencia y la tecnología de acuerdo a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

5.2.3. MODELO EDUCATIVO BAJO EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS

El concepto de competencia es multidimensional e incluye distintos niveles como saber (datos, conceptos, conocimientos), saber hacer (habilidades, destrezas, métodos de actuación), saber ser (actitudes y valores que guían el comportamiento) y saber estar (capacidades relacionadas con la comunicación interpersonal y el trabajo cooperativo). En otras palabras, la competencia es la capacidad de un buen desempeño en contextos complejos y auténticos. Se basa en la integración y activación de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores. Chomsky (1985), define competencias como la capacidad y disposición para el desempeño y para la interpretación. Una competencia en educación es: un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea.

5.3 METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE

En nuestra institución se han implementado métodos de aprendizaje centrados en el estudiante, con base en el desarrollo de competencias profesionales, personales y sociales, de acuerdo con los fines de la Educación Superior Tecnológica. Estos métodos deben garantizar una formación integral, pertinente y articulada con el entorno socio productivo.

A continuación, las diferentes metodologías en función al desarrollo de las competencias propuestas:

1. Aprendizaje basado en competencias

Orientado al desarrollo progresivo de competencias que integran conocimientos, habilidades, actitudes y valores para enfrentar situaciones del entorno laboral y social.

El estudiante aprenda haciendo, resuelve problemas reales y desarrolla autonomía y pensamiento crítico.

2. Aprendizaje activo y colaborativo

Se aplican metodologías como el trabajo en equipo, el estudio de casos, debates, proyectos grupales y otras dinámicas que estimulen el análisis, la reflexión y la toma de decisiones compartidas.

3. Aprendizaje significativo

Los contenidos se relacionan con los saberes previos del estudiante y con contextos reales o potenciales de desempeño profesional. Se busca que los aprendizajes tengan sentido y aplicación práctica, y que se conecten con los intereses del estudiante y las necesidades del entorno.

4. Aprendizaje autónomo y autorregulado

El estudiante desarrolla habilidades para gestionar su propio aprendizaje, planificando, monitoreando y evaluando su progreso. Para ello, el docente actúa como facilitador y guía, promoviendo la responsabilidad individual y el uso eficiente de recursos digitales y bibliográficos.

5. Aprendizaje experiencial (Experiencias Formativas en situaciones reales de trabajo)

A través de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), los estudiantes aprenden en contextos laborales reales o simulados, desarrollando competencias

técnicas en interacción con profesionales y empleadores. Lo hacen dentro de la Institución en entornos simulados (1ero a 3er período académico) como fuera (4to a 6to período académico) con la derivación a diversas Instituciones mediante convenio específico.

6. Integración del uso pedagógico de tecnologías (TIC y recursos digitales)

Los métodos de aprendizaje empleados incorporan las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como recursos para la enseñanza, el aprendizaje autónomo, la evaluación formativa y el acceso a entornos virtuales. Se aplica en cursos que requieren el uso de sistemas informáticos especializados y de ofimática.

5.4. TÉCNICAS PEDAGÓGICAS ASOCIADAS A LAS METODOLOGÍAS EMPLEADAS

a) Aprendizaje Basado en Problemas

Los estudiantes resuelven situaciones reales o simuladas que requieren aplicar conocimientos técnicos y habilidades blandas. Fomenta el pensamiento crítico, la toma de decisiones y el trabajo colaborativo.

- Métodos relacionados: Aprendizaje activo, significativo, experiencial.

b) Estudio de Casos

Análisis de situaciones reales del ámbito laboral o social para proponer soluciones fundamentadas. Permite aplicar conceptos teóricos a contextos reales.

- Métodos relacionados: Aprendizaje significativo, basado en competencias.

c) Técnicas de simulación

Uso de entornos virtuales y/o físicos que replican el espacio de trabajo para el desarrollo de habilidades técnicas. Se usan los laboratorios, talleres y softwares especializados.

- Métodos relacionados: Aprendizaje experiencial, basado en competencias, TIC.

d) Aprendizaje Basado en Proyectos

- Métodos relacionados: Aprendizaje activo, significativo, autónomo.

e) Portafolio o bitácora de evidencias

Los estudiantes documentan su proceso de aprendizaje, reflexionan sobre su progreso y reúnen evidencias del desarrollo de competencias. Favorece el aprendizaje autorregulado y la autoevaluación.

- Métodos relacionados: Aprendizaje autónomo, por competencias.

f) Rueda de conocimientos / lluvia de ideas / mapa mental

Utilizan técnicas para activar conocimientos previos, promover la participación y conectar ideas nuevas con saberes anteriores.

- Métodos relacionados: Aprendizaje significativo, activo.

g) Debates y foros argumentativos

Técnica que desarrolla la expresión oral, el respeto por la opinión ajena y la argumentación crítica. Se emplea, principalmente, en el desarrollo de las habilidades comunicativas.

Desarrollo de un producto o servicio en equipo, aplicando conocimientos de varias áreas. Fomenta la integración curricular, la autonomía y la creatividad. Relacionados a los Trabajos de Aplicación Práctica.

- Métodos relacionados: Aprendizaje activo, autónomo.

h) Talleres prácticos y demostraciones

Se realizan actividades centradas en la ejecución técnica supervisada y en el dominio de herramientas y procesos específicos del campo profesional. Dirigido al desarrollo de las EFSRT.

- Métodos relacionados: Aprendizaje experiencial, por competencias.

5.4 ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico surge en el mundo como una respuesta a la necesidad de mejorar permanentemente la calidad y pertinencia de la educación y la formación de profesionales, frente a la evolución de la tecnología, la producción y la propia sociedad, para elevar el nivel de competitividad de las empresas y las condiciones de vida y de trabajo de la población.

Los desafíos actuales como la globalización, la sociedad de la información, la innovación científico-tecnológica, el cambio climático, las migraciones y la urbanización, y la demografía han cuestionado los fundamentos de los sistemas formativos tradicionales, obligándolos a reformarse y a redefinir sus objetivos, funciones e instrumentos de intervención. Asimismo, han generado un gran impacto en el capital humano y las organizaciones, por lo que la relevancia del capital humano no es sólo coyuntural, sino que responde a procesos de profunda transformación de la sociedad, y surge así la necesidad del constante reforzamiento y actualización de las capacidades individuales y organizacionales.

En este sentido, el enfoque pedagógico que enmarca a la Educación Superior Tecnológica, además de estar fundamentado en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, busca la adquisición de aprendizajes que involucren el manejo de los conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz, es decir, una formación integral, con énfasis en la práctica, donde se desarrollen

competencias específicas, aquellas que los educandos requieren para desempeñarse en uno o más puestos de trabajo vinculados y complementados con competencias para la empleabilidad, aquellas que permiten desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos laborales. En esta línea se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores del proceso que desafían las capacidades de los participantes y le colocan retos y problemas a resolver.

COMPETENCIA

La competencia se define como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. Ser competente supone comprender la situación que se debe afrontar y evaluar las posibilidades que

se tiene para resolverla. Esto significa identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en el entorno, analizar las combinaciones más pertinentes a la situación y al propósito, para luego tomar decisiones; y ejecutar o poner en acción la combinación seleccionada.

Asimismo, ser competente es combinar también determinadas características personales, con habilidades socioemocionales que hagan más eficaz su interacción con otros. Esto le va a exigir al individuo mantenerse alerta respecto a las disposiciones subjetivas, valoraciones o estados emocionales personales y de los otros, pues estas dimensiones influirán tanto en la evaluación y selección de alternativas, como también en su desempeño mismo a la hora de actuar. El desarrollo de las competencias de los estudiantes es una construcción constante, deliberada y consciente, propiciada por los docentes y las instituciones y programas educativos. Este desarrollo se da a lo largo de la vida y tiene niveles esperados en cada ciclo de la escolaridad.

CAPACIDADES

Las capacidades son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas.

Los conocimientos son las teorías, conceptos y procedimientos legados por la humanidad en distintos campos del saber. La escuela trabaja con conocimientos contruidos y validados por la sociedad global y por la sociedad en la que están

insertos. De la misma forma, los estudiantes también construyen conocimientos. De ahí que el aprendizaje es un proceso vivo, alejado de la repetición mecánica y memorística de los conocimientos preestablecidos.

Las habilidades hacen referencia al talento, la pericia o la aptitud de una persona para desarrollar alguna tarea con éxito. Las habilidades pueden ser sociales, cognitivas, motoras.

Las actitudes son disposiciones o tendencias para actuar de acuerdo o en desacuerdo a una situación específica. Son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a través de las experiencias y educación recibida. Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Son descripciones del desarrollo de la competencia en niveles de creciente complejidad, desde el inicio hasta el fin de la Educación Básica, de acuerdo a la secuencia que sigue la mayoría de los estudiantes que progresan en una competencia determinada. Estas descripciones son holísticas porque hacen referencia de manera articulada a las capacidades que se ponen en acción al resolver o enfrentar situaciones auténticas.

Estas descripciones definen el nivel que se espera puedan alcanzar todos los estudiantes al finalizar los ciclos de la Educación Básica. No obstante, es sabido que en un mismo grado escolar se observa una diversidad de niveles de aprendizaje, como lo han evidenciado las evaluaciones nacionales e internacionales, y que muchos estudiantes no logran el estándar definido. Por ello, los estándares sirven para identificar cuán cerca o lejos se encuentra el estudiante en relación con lo que se espera logre al final de cada ciclo, respecto de una determinada competencia. En ese sentido, los estándares de aprendizaje tienen por propósito ser los referentes para la evaluación de los aprendizajes tanto a nivel de aula como a nivel de sistema (evaluaciones nacionales, muestrales o censales).

De este modo los estándares proporcionan información valiosa para retroalimentar a los estudiantes sobre su aprendizaje y ayudarlos a avanzar, así como para adecuar la enseñanza a los requerimientos de las necesidades de aprendizaje identificadas. Asimismo, sirven como referente para la programación de actividades que permitan demostrar y desarrollar competencias.

Por todo lo expuesto, en el sistema educativo, los estándares de aprendizaje se constituyen en un referente para articular la formación docente y la elaboración de materiales educativos a los niveles de desarrollo de la competencia que exige el Currículo. De esta forma, permiten a los gestores de política alinear y articular de manera coherente sus acciones, monitorear el impacto de sus decisiones a través de evaluaciones nacionales y ajustar sus políticas. La posibilidad de que más estudiantes mejoren sus niveles de aprendizaje deberá ser siempre verificada en referencia a los estándares de aprendizaje.

1. Los conocimientos adquiridos que por sí solos no garantizan que el trabajador sea competente, pero que requieren una constante actualización. Es el conjunto organizado de conceptos, definiciones, datos hechos, principios, leyes, teorías que sustentan la aplicación técnica.
2. Los saberes prácticos, que demandan la adquisición de habilidades, capacidades, destrezas y procedimientos para ejecutar actividades donde se utilicen, entre otros, instrumentos, técnicas, tecnologías, a fin de mejorar la calidad de su desempeño.
3. Las actitudes, muchas veces relegadas a un segundo plano y que promueven de forma integral los intereses, las motivaciones y valores; lo cual en infinidad de ocasiones marcan la diferencia en la competencia de uno u otro trabajador.

Asumir una formación por competencias de la Educación Superior en el IES Educación Médica San Fernando, exige una integración de estos componentes para lograr la necesaria flexibilidad laboral que promueve el desempeño alternativo de varias ocupaciones, como tendencia actual en el mundo del trabajo, con estándares de calificación cada vez más exigentes, el cambio más frecuente de lugar de trabajo, uso acelerado de las tecnologías de la información que exigen una mayor abstracción y manejo de instrumentos, técnicas y maquinarias más complejas, y demanda recursos laborales humanos multifuncionales, con un perfil amplio de competencias para contribuir a un mejor desempeño de sus funciones.

5.4.1. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO FORMATIVO

El IES Educación Médica San Fernando ha tomado como referencia su enfoque pedagógico, sus características institucionales, su oferta formativa y su contexto social y laboral para definir que optará por un modelo formativo centrado en la institución educativa. Dicho modelo formativo de manera inherente posee las

siguientes características:

- a. Recae la responsabilidad de la formación en la entidad educativa.
- b. Desarrolla el proceso formativo en la entidad educativa a través de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos académicos generales.
- c. El grado y/o título, según corresponda, lo otorga la entidad educativa.

Para el IES Educación Médica San Fernando nuestro modelo formativo tendrá además las siguientes características propias de la institución:

Estructura Modular. -

La Formación Profesional en el Instituto debe responder a las necesidades y expectativas de los jóvenes, quienes aspiran a lograr una ocupación inmediata. Para ello se proponen cambios en la forma de organización curricular, en la asignación y definición del trabajo académico, permitiendo una mayor flexibilidad en las posibilidades de aprendizaje y formación profesional; para tal fin se ha optado por la estructura modular en la que los contenidos de la oferta formativa se organizan en ciclos terminales y acumulativos, denominados módulos que se adaptan a las necesidades y tiempos de los estudiantes y a la demanda laboral con el propósito de fomentar y promover las oportunidades de movilidad estudiantil, con salidas rápidas al mercado laboral durante su formación, y también brindarle la posibilidad de reinsertarse al sistema formativo para la culminación de su formación profesional. Dicha estructura organizada en módulos permite satisfacer estos requerimientos.

Dinámico. -

Las competencias que lograr están definidas de acuerdo con las necesidades formuladas por el sector productivo, las cuales se consignan en los perfiles profesionales. Estos perfiles son el elemento básico para determinar y organizar los contenidos curriculares que orientan el desarrollo de las capacidades requeridas para el desempeño de los estudiantes en sus respectivas profesiones y de esa manera lograr su inserción en el mercado laboral.

Esta dinámica supone la actualización permanente de los perfiles a través de consultas periódicas al sector productivo acerca de las características del mercado laboral. En tal sentido, las competencias planteadas en el perfil no

son estáticas, sino que tienen vigencia en tanto son requeridas por el mencionado sector.

Flexible. -

Se adapta a las necesidades de los sectores productivos de bienes o servicios. Facilita la entrada y salida de los jóvenes al sistema formativo, brindando capacidades que les permitan movilidad laboral al interior de la carrera profesional y en función de los requerimientos del mercado.

Integral. -

Articula a los sujetos, los elementos y procesos que intervienen en la acción educativa y logra una formación equilibrada, con el aprendizaje de un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores dentro de una concepción de desarrollo humano; facilita la adquisición de las competencias para ejercer un buen desempeño profesional.

5.4.2. MODALIDADES DEL SERVICIO EDUCATIVO

Los IES pueden brindar sus programas de estudio en cualquiera de las modalidades siendo estas presencial, semipresencial y a distancia; siempre y cuando cumplan con las condiciones específicas que requiere cada una de ellas. Independientemente de la modalidad del servicio educativo, se debe tener en cuenta la naturaleza y las características del programa de estudios para asegurar el logro de las competencias previstas, garantizando el cumplimiento del total de los créditos correspondientes.

El Instituto de Educación Superior Educación Médica San Fernando ha optado por seleccionar las modalidades presencial y semipresencial.

Presencial. –

El desarrollo de las unidades didácticas se realiza en los ambientes de la institución educativa, en horarios previamente establecidos. Respecto a las EFSRT se desarrollan en empresas y/o instituciones públicas o privadas, con el acompañamiento del docente e instructor, según corresponda.

En la modalidad presencial, los EVA actúan como complemento de la formación, también pueden ser páginas web interactivas, repositorios, videos, entre otros recursos digitales, a fin de desarrollar actividades adicionales a las programadas en las sesiones presenciales. Dichas actividades deben estar dirigidas a la

orientación y reforzamiento del aprendizaje y no son evaluables en forma independiente.

Los EVA actúan como complemento de la formación deben estar debidamente estructurados para facilitar el reforzamiento de las capacidades previstas de la unidad didáctica y monitoreados desde el IES.

El Instituto de Educación Superior Educación Médica San Fernando ha optado por seleccionar la modalidad presencial para sus programas de Enfermería Técnica en el local L001, Terapia Física y Rehabilitación en el local L001 y Optometría Técnica en el local L001 y L002.

Semipresencial. –

El IES es responsable de gestionar la modalidad del servicio educativo semipresencial, la cual se desarrolla de manera alternada, es decir entre los ambientes de la institución y un EVA. Para ello, planifica, organiza las actividades pedagógicas y asegura la disponibilidad del personal docente idóneo y suficiente para cada programa de estudios. Asimismo, deben asegurar el acompañamiento permanente a los estudiantes en los procesos académicos y pedagógicos, mediante acciones de tutoría que guíen su proceso formativo en esta modalidad. La institución educativa debe tener en cuenta que, los programas de estudio en la modalidad semipresencial deben responder a los requerimientos del sector productivo, educativo y a las necesidades de servicios para el desarrollo local, regional nacional.

Para esta modalidad entre el 30% y 50% de los créditos del programa de estudio se realiza a través de los EVA, debidamente estructurados y monitoreados desde la institución educativa, en las empresas y en las instituciones públicas o privadas, en donde se desarrollen las EFSRT o formación, según corresponda.

Los créditos que corresponden a unidades didácticas con horas teórico-prácticas serán desarrollados principalmente a través de los EVA. Asimismo, los créditos con horas prácticas y que por su naturaleza requieren de ambientes, como laboratorios, talleres, equipos entre otros, los que serán desarrollados de manera presencial en horarios establecidos y virtuales, con la finalidad de asegurar el logro de las competencias.

Para desarrollar la modalidad semipresencial, la institución educativa debe informar al estudiante sobre los requerimientos tecnológicos (hardware, software, entre otros) necesarios para acceder a los entornos de aprendizaje a través del

portal web institucional y otros medios de comunicación accesibles al usuario, seleccionar la modalidad semipresencial para su programa de Enfermería Técnica en el local L002.

Características de los EVA. –

Los EVA entendidos como plataformas de software que facilitan la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, brindan respaldo digital a los programas de estudios bajo la modalidad a distancia, permitiendo la creación y difusión de contenidos; así como la implementación del plan de estudios, teniendo en cuenta la organización del programa, el seguimiento y evaluación al estudiante.

Dentro de las características más notables podemos considerar las siguientes:

- a. Favorecen el encuentro y la interacción de los actores; suelen basarse en el principio de aprendizaje colaborativo que permite a los estudiantes realizar sus aportes y expresar sus inquietudes, intercambiar conocimientos a través de sus herramientas como foros, chats, videoconferencias, wikis, etc.
- b. Permite la realización de actividades de evaluación de forma virtual, por ejemplo: cuestionarios, entregas de trabajos, exposiciones y desarrollo de simulaciones o experimentos virtuales entre otros. Normalmente, el docente define un periodo de realización de la actividad a ser evaluada y sus estudiantes responden a través del sistema compartido.
- c. Responden a un diseño, que se concreta en una plataforma LMS o plataforma virtual, el cual puede complementarse con herramientas digitales, de manera que no sea una acumulación de herramientas digitales y/o plataformas.
- d. Desde el punto de vista tecnológico, está representado por las plataformas LMS o plataformas virtuales, y las herramientas digitales, que sirven de infraestructura tecnológica para el desarrollo de los créditos del programa de estudios.

- e. Desde el punto de vista pedagógico, está representado por el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se constituye como un espacio dinámico, basado en la interacción entre el docente y los estudiantes, y en la resolución de las actividades formativas.
- f. Por un lado, depende de los recursos, herramientas y aplicaciones tecnológicas disponibles y por otro, depende de las potencialidades de la planificación docente.
- g. La gestión de los EVA requiere de plan o planes, o los que hagan de sus veces, que aseguren el adecuado funcionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje (seguridad y respaldo de la información, así como el mantenimiento, adquisición y renovación del soporte tecnológico); protocolo o procedimientos de atención permanente a los estudiantes y docentes, así como el soporte técnico a la operación del sistema; y de un manual de uso del entorno virtual de aprendizaje para el desarrollo de los programas de estudios bajo la modalidad a distancia.

El Instituto de Educación Superior Educación Médica San Fernando ha seleccionado a la plataforma virtual Q10 como su entorno virtual de aprendizaje (EVA) oficial para el desarrollo de sus programas académicos. Esta misma usa el programa Zoom como su aula virtual predeterminada.

En ese sentido, y en concordancia con las características mencionadas, podemos decir que los EVA son entornos que:

- Permiten el acceso a través de navegadores; generalmente se encuentra protegido por una contraseña o clave de acceso. El EVA Q10 genera automáticamente una contraseña vinculada al correo electrónico del usuario.
- Disponen de una interfaz gráfico e intuitivo. Integran de forma coordinada y estructurada los diferentes módulos. El EVA Q10 presenta una interfaz

amigable al usuario y contienen los siguientes módulos: institucional, académico e informes.

- Presentan componentes para la gestión y administración académica, organización de cursos, calendario, materiales digitales, gestión de actividades, seguimiento del estudiante, evaluación del aprendizaje. El EVA Q10 usa el módulo académico para satisfacer todas las necesidades presentadas.
- Se adaptan a las características y necesidades del usuario. Para ello, disponen de diferentes roles en relación a la actividad que realizan en el EVA (administrador, docente, estudiante, u otros). Los accesos están personalizados y dependen del rol del usuario. El EVA Q10 presenta tres tipos de roles diferentes los cuales son administrador, docente y estudiante, cada uno de estos roles contienen accesos personalizados a los diferentes módulos.
- Posibilitan la comunicación e interacción entre los estudiantes y el docente. El EVA Q10 usa el recurso de foro del módulo académico para una comunicación fluida entre los estudiantes y el personal docente.
- Presenta diferentes tipos de actividades que pueden ser implementados. El EVA Q10 permite implementar diferentes actividades tales como un medio de comunicación personalizado entre el alumno y el docente, visualización de ofertas laborales, presentación de tareas, anuncios del docente hacia la comunidad educativa y muchas otras actividades que se presentaran en otros documentos de gestión.
- Incorporan recursos para el seguimiento y evaluación de los estudiantes. El EVA Q10 usa los recursos de foro, contenido y tareas del módulo académico para darle seguimiento a cada alumno de manera personalizada. Asimismo, usa el recurso de cuestionario del módulo académico para realizar la evaluación de los estudiantes.

5.4.3. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que los estudiantes puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

En ese sentido, los planes de estudio de cada carrera profesional del instituto responden al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral y articulados con puestos de trabajo, que a su vez den lugar a una ocupación.

Cada programa de estudios está organizado curricularmente por módulos, donde cada módulo está compuesto por unidades didácticas que desarrollan competencias específicas propias del programa de estudios objeto de la formación, competencias para la empleabilidad que facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que complementan la formación. Cada módulo es terminal y certificable.

5.5 EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE

La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los haberes prácticos como conocimiento teórico. Dicha evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permitiendo así tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El IES Educación Médica San Fernando implementa mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel del logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejoras para el logro de las capacidades de aprendizaje esperada en la unidad didáctica. Las unidades didácticas a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos, antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante. Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académica en las unidades didácticas que no se consideran como prerrequisitos en el periodo académico anterior. La institución establece dentro de su Reglamento Institucional el proceso que le permite al estudiante la continuidad de su ruta formativa. Se considera aprobado el

módulo formativo, siempre que se hayan aprobado todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo correspondiente al programa de estudios.

5.5.1. TIPOS DE EVALUACIÓN

- **Evaluación ordinaria:** Se aplica a los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Institucional.
- **Evaluación extraordinaria:** La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente entre una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar el plan de estudios con el que cursó sus estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años.

5.5.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificación empleará una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.

El IES Educación Médica San Fernando establece en su Reglamento Institucional que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas. Esta disposición debe ser comunicada al inicio del desarrollo de la unidad didáctica. El proceso de evaluación se establece en el Reglamento Institucional y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.

5.6 ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencias cada vez más amplio. Esto implica que el docente debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto

cree situaciones aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico, que reflexione, que analice como aprende, que le falta, como es como persona y que es capaz de hacer bien.

Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser el protagonista activo de su proceso formativo, seleccione sus opciones, plantee los objetivos a los que orienta su desarrollo y procure los medios para hacerlo.

En ese sentido, los programas de estudios deben responder al logro de un conjunto de competencias requeridas en el mercado laboral.

5.6.1. PERÍODO ACADÉMICO

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa de estudios requerido para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia. Cada periodo académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos. El IES Educación Médica San Fernando define seis (06) periodos académicos de acuerdo con el nivel formativo de profesional técnico de los programas de estudios que oferta.

5.6.2. CRÉDITO ACADÉMICO

El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje. El crédito académico incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados. Cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas de teoría o treinta y dos (32) horas de prácticas. El número de créditos para cada unidad didáctica se establece de acuerdo con la naturaleza de la misma, sea mayor incidencia teórica o mayor incidencia práctica, y de acuerdo con la naturaleza de la capacidad de aprendizaje que busca desarrollar. El valor del crédito de cada unidad didáctica es expresado en número enteros.

5.6.3. COMPONENTES CURRICULARES

Son los elementos del plan de estudios que se organizan competencias técnicas o específicas, competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en

situación real de trabajo, los cuales permiten la formación integral de los estudiantes.

- **Competencias técnicas o específicas**

Conocimientos, habilidades y actitudes específicas, necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

- **Competencias para la empleabilidad**

Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos, que están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional. El grado de complejidad y priorización de estas competencias está directamente asociado a nivel de exigencia requerido en el contexto laboral vinculado, es decir deberá ser complementario a las competencias específicas del programa de estudio:

- **Competencias para la empleabilidad priorizadas.**

Las unidades didácticas vinculadas a las competencias para la empleabilidad establecidas en cada nivel formativo en la formulación de los planes de estudio del IES Educación Médica San Fernando son las siguientes:

- Comunicación Efectiva
- Innovación
- Inglés para la comunicación oral
- Redacción en inglés
- Emprendimiento
- Ética

Estas competencias de empleabilidad serán agregadas a los programas de estudio de manera complementaria a las competencias específicas, mediante la modalidad de unidades didácticas, a fin de cumplir con las exigencias del número de créditos exigidos por las normas del Ministerio de Educación.

- **Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo**

Las **Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT)** se conciben como un conjunto de actividades orientadas a que los estudiantes consoliden, integren y amplíen sus conocimientos, habilidades y actitudes en contextos laborales reales. Su finalidad es complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas al programa de estudios.

En el **Instituto de Educación Superior Educación Médica San Fernando**, las EFSRT se desarrollan tanto en **centros laborales** como mediante **actividades de proyección social**.

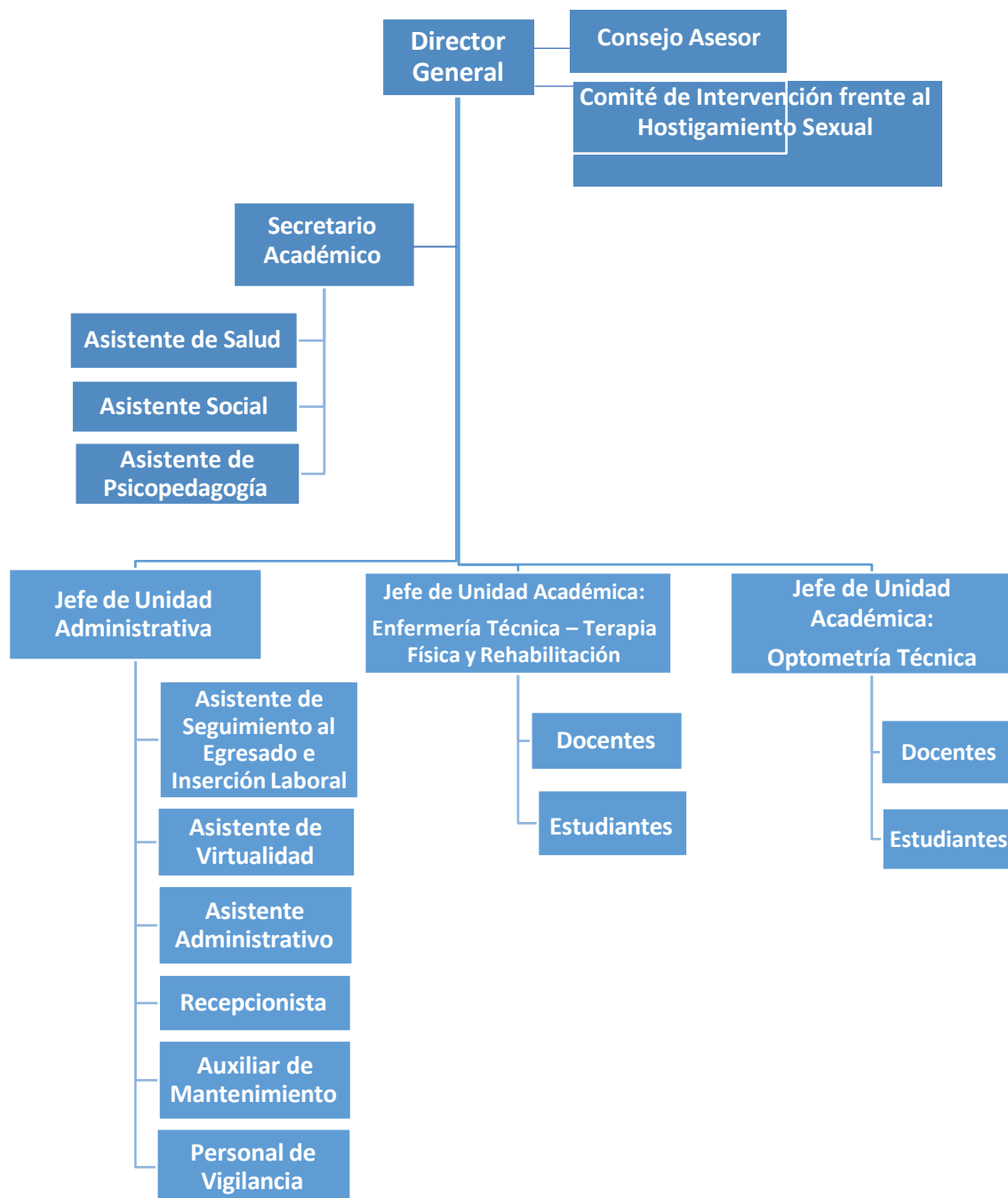
- ✓ *Las EFSRT en centros laborales se llevan a cabo en empresas, organizaciones e instituciones cuya producción de bienes o servicios está relacionada con las capacidades que los estudiantes deben alcanzar según su programa académico.*
- ✓ *Las EFSRT mediante actividades de proyección social se realizan en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de atender las necesidades de la comunidad y contribuir a la solución de problemáticas en contextos sociales vulnerables.*

Para ello, el IES Educación Médica San Fernando genera vínculos a través de convenios. El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el IES y estará a cargo un representante de la empresa, autoridades, organización o institución. Asimismo, deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso. El valor de un crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo equivale a horas prácticas. El IES emite una constancia que acredita de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.

6. PROPUESTA DE GESTIÓN

6.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

IES EDUCACIÓN MÉDICA SAN FERNANDO - ORGANIGRAMA FUNCIONAL



6.2 RECURSOS HUMANOS

6.2.1 DIRECTOR GENERAL

Dirigir el funcionamiento, asegurar la prestación del servicio educativo ofrecido, proyectar el futuro del Instituto y representarlo ante terceros. Es la máxima autoridad.

6.2.2 CONSEJO ASESOR

Asesorar al Director General, para proponer, monitorear y supervisar, en todos sus alcances, el proyecto educativo institucional, los documentos de gestión y el presupuesto anual, así como de contribuir al éxito de la gestión.

6.2.3 COMITÉ DE INTERVENCION FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Establecer las acciones de prevención y atención de casos de hostigamiento sexual entre los miembros de la comunidad educativa, así como contar con orientaciones para los procedimientos de sanción correspondientes.

6.2.4 SECRETARIO ACADÉMICO

Organizar, implementar y administrar los procesos y los registros de las actividades académicas y administrativas del Instituto. Es responsable de la documentación académica y administrativa que se encuentra bajo su custodia.

6.2.5 ASISTENTE DE SALUD

Prevenir y atender las emergencias de los alumnos y personal ante accidentes o enfermedades.

6.2.6 ASISTENTE SOCIAL

Coordinar y realizar actividades de asistencia social, atender consultas y realizar evaluaciones a los estudiantes.

6.2.7 ASISTENTE DE PSICOPEDAGOGÍA

Coordinar y realizar actividades de psicopedagogía, atender consultas y realizar evaluaciones a los estudiantes.

6.2.8 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Mantener la administración del IES y todas las áreas. Mantener el flujo de información a las jefaturas y a sus subalternos.

6.2.9 ASISTENTE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO E INSERCIÓN LABORAL

Efectuar las labores de seguimiento, registro de la inserción y trayectoria laboral de los alumnos y egresados.

6.2.10 ASISTENTE DE VIRTUALIDAD

Efectuar las labores de desarrollo, seguimiento, monitoreo y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de entornos virtuales de aprendizaje (EVA) en las clases virtuales.

6.2.11 ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Asistir al jefe de la Unidad Administrativa del IES a realizar las labores cotidianas y atender a los usuarios del servicio educativo. Asimismo, supervisar el desarrollo de la biblioteca virtual.

6.2.12 RECEPCIONISTA

Atender a estudiantes, docentes, padres de familia y público en general, proporcionando información acerca del instituto, sus programas de estudio y los diferentes procedimientos académicos y administrativos sobre los servicios educativos.

6.2.13 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO

Realizar el mantenimiento de las instalaciones y equipamiento. Asimismo, solicitar mantenimientos preventivos y refacciones cuando corresponda.

6.2.14 PERSONAL DE VIGILANCIA

Ejercer la vigilancia y protección de las instalaciones y bienes, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en el mismo.

6.2.15 JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA: ENFERMERÍA TÉCNICA – TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Asegurar la prestación del servicio educativo oportuno y con calidad en los determinados programas de estudios asignados. Mantener el flujo de información hacia el Director General y a los docentes.

6.2.16 JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA: OPTOMETRÍA TÉCNICA

Asegurar la prestación del servicio educativo oportuno y con calidad en el determinado programa de estudio asignado. Mantener el flujo de información hacia el Director General y a los docentes.

6.2.17 DOCENTE

Son los agentes del proceso formativo con dominio actualizado en su especialidad. Conducen el proceso de enseñanza en aula o laboratorio, actividades asociadas al diseño y desarrollo curricular, asesoría, asistencia social y tutoría académica, entre otras.

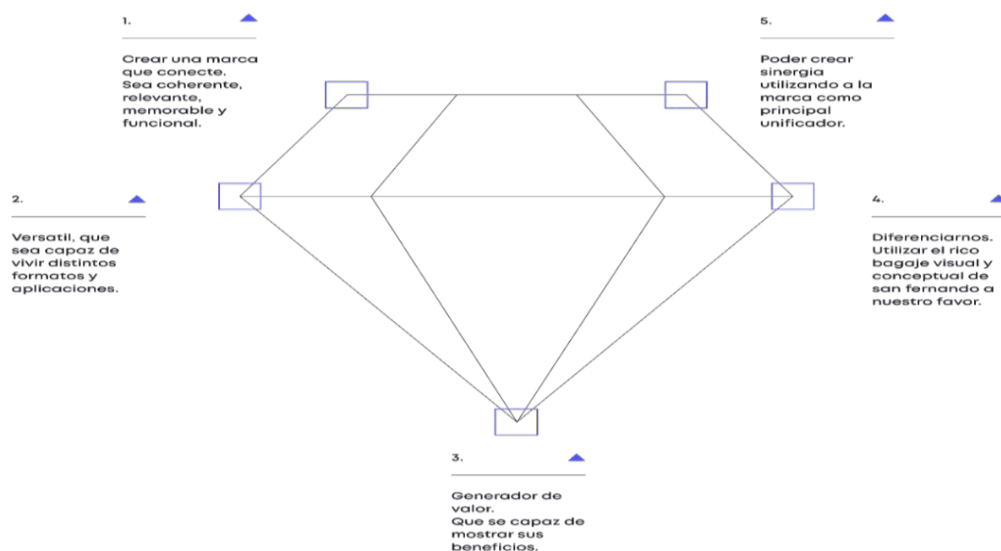
6.3 ASPECTOS INSTITUCIONALES

6.3.1 CLIMA ORGANIZACIONAL

Para nosotros el clima organizacional es muy importante ya que nos permite establecer vínculos de trabajo, comunicación de apoyo, nos permite alcanzar metas y promueve el bienestar general dentro del ambiente de trabajo. Cada día tratamos de mejorar el clima, velando por todos los factores que inciden en este factor de nuestra gestión.

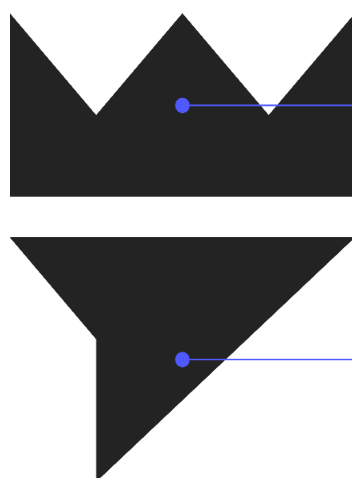
6.3.2 IMAGEN INSTITUCIONAL

Nuestra imagen institucional está compuesta por cinco pilares representativos para nuestra marca, los cuales son los siguientes:



Logotipo:

Conservamos este elemento de la antorcha y lo rediseñamos en la forma más sintética y contemporánea. La gráfica del nuevo símbolo unifica la idea de marca y corresponde al peso tipográfico dando a una composición más limpia, memorable y sólida.

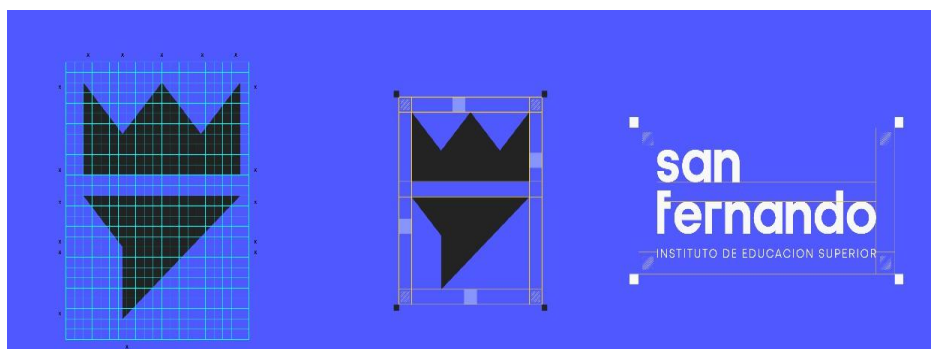


Instituto

Soberanía
Trascendental
Liderazgo
Unidad

Alumno

Crecimiento
Estabilidad
Conocimiento



6.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.4.1 INFRAESTRUCTURA

SEDE	N° LOCAL	DIRECCIÓN	DISTRITO
SEDE PRINCIPAL	L001	Av. República de Chile 475	Jesús María
LOCAL	L002	Lote 49 de la manzana D con frente a Calle B, Urbanización Panamericana	Independencia

6.4.2 RECURSOS ECONÓMICOS Y/O FINANCIEROS

El Instituto organiza y administra sus bienes, recursos y patrimonio de acuerdo con el derecho de autonomía financiera consignado en la Ley, estableciendo sus propios regímenes económicos, administrativos y de pensiones educativas, los que son puestos en conocimiento de los estudiantes, conforme a Ley. Los inventarios se encuentran debidamente registrados en el Libro de Inventarios y Bienes de la institución.